

PERMISO DE EDIFICACION



NUMERO PERMISO		FECHA
1.	16182	23 JUN 2011
SOLICITUD N°		FECHA
2.	74	10/01/2011

SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
3.	ALTERACION Y AMPLIACION		24009
DIRECCION DE LA PROPIEDAD			RURAL <input type="checkbox"/>
URBANO <input checked="" type="checkbox"/>			
CALLE O CAMINO		NUMERO	ROL DE AVALUO
4.	FORTUNATO VALENCIA		9128-39
SITIO		MANZANA	LOTEO
5.	12	A	LAS TERRAZAS
INSC. A FOJAS		NUMERO	AÑO
6.	5542	3139	2004
			CBR DE
			ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

APELIDO PATERNO		APELIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	LUCINDA MERA CASTRO			10.476.937-3
REPRESENTANTE LEGAL				ROL UNICO TRIBUTARIO
8.				

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO		133
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	VIVIENDA		2
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	29,95		116,29
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	
12.	D.F.L. 2/59		PERMISO URBANIZACION N°
		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

PISOS	SUPERFICIE M2	GANT	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13			Vivienda			\$ 415.000
14	29,95		Vivienda	C-5	\$ 54.233	\$ 1.624.278
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27	TOTALES					\$ 2.039.278

DESCRIPCION PERMISO :

Tiene permiso para realizar alteración y ampliación de 29,95 m², en propiedad que cuenta con Permisos de Construcción N° 11.850 de fecha 10/09/2001 y Recepción Final N° 7.885 de fecha 16/04/2002 con una superficie total de 29,95 m². Posee ampliación Ley 20.251 N° 769 del 14/09/10 por 56,39 m² destinados a vivienda social.

- Las alteraciones se encuentran indicadas en presupuesto y planos, siendo ellas las siguientes:

- desarme de techumbre provisoria (escalera).
- instalación de escalera.

- La ampliación consta de 29,95 m², en 2° piso, consistente en:

- **2° Piso (29,95 m²):** sala multiuso.

Finalmente la propiedad queda con 116,30 m², construidos y autorizados destinados a Vivienda social.

Nota:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

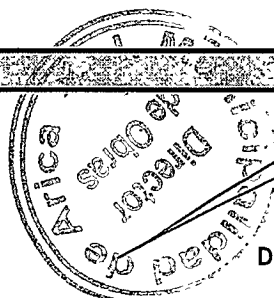
Nombre Arquitecto Proyectista y Constructor : Sr. Juan Andres Worm Stari

Nombre Constructor : Pedro Blanco Hambrosio - Constructora Norte Blanco E.I.R.L.

Canceló los derechos municipales según Boletín Municipal N° 3345971 de fecha 20/06/2011 por un valor de \$ 14.257.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES m ²	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	133,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	86,34	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	29,95	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	116,29	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

CALCULO DERECHOS	
PRESUPUESTO ALTERACIONES	\$ 415.000
1% ALTERACIONES	\$ 4.150
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$ 1.624.278
1,5% AMPLIACION	\$ 24.364
TOTAL DERECHOS	\$ 28.514
DERECHOS A PAGAR (DESC. VIV. SOC.)	\$ 14.257



GASTON BAEZA CORTES
 (ARQUITECTO)
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)